



FEB 89 000002

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

C. AUZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

DR. JUAN DEL POZO

NOTARIO - ABOGADO

AUMENTO

En la ciudad de San

DE CAPITAL Y REFORMA DE

Francisco de Quito,

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Capital de la Repú-

DENOMINADA " OFFSETEC SO-

blica del Ecuador,

CIEDAD ANONIMA "

hoy día martes veín-

POR S/. 500'000.000,00

te y ocho de junio

de mil novecientos

ochenta y ocho, an-

te mi el Notario -

Vigésimo Octavo del

Cantón doctor Juan

del Pozo Castrillón, comparecen a la celebración de -

la presente escritura pública, los señores : José -

Cordovez Zegers e ingeniero Carlos Gensini, en sus -

calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamen-

te, de la compañía denominada OFFSETEC SOCIEDAD -

ANONIMA , y como tales sus representantes legales, -

debidamente autorizados para la celebración de la pre-

sente escritura, según consta de los documentos que -

se agregan :- Los comparecientes declaran expresamen-

te, que son de estado civil casados, de nacionalidad

ecuatoriana el primero y colombiana el segundo, domi-

ciliados en esta ciudad y mayores de edad, a quienes

1 conozco de que doy fe, y dicen que elevan a escritura
2 pública el contenido de la minuta que me presentan, -
3 cuyo tenor literal es el siguiente :- " S E Ñ O R -
4 N O T A R I O :- Sírvase incorporar en su protocolo -
5 de escrituras públicas, una de la cual conste la de -
6 aumento de capital y reforma de estatutos de OFFSETEC
7 SOCIEDAD ANONIMA que se otorga de conformidad con -
8 las siguientes cláusulas :- P R I M E R A .- C O M -
9 P A R E C I E N T E S .- Comparecen a la celebración
10 de la presente escritura pública por una parte el se-
11 ñor José Cordovez Zegers, de estado civil casado, con
12 domicilio en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecua-
13 toriana, en su calidad de Vicepresidente de OFFSETEC
14 SOCIEDAD ANONIMA y por otra el señor ingeniero Carlos
15 Gensini, de estado civil casado, con domicilio en la
16 ciudad de Quito, de nacionalidad colombiana, en su ca-
17 lidad de Gerente y Representante legal de OFFSETEC -
18 SOCIEDAD ANONIMA , debidamente autorizados por la -
19 Junta General de Accionistas de la Compañía que re-
20 presentan, según se desprende del Acta y Nombramientos
21 que se acompañan como documentos habilitantes.- S E -
22 G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- a).- Mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, .
24 doctor Ulpiano Gaybor Mora el ocho de marzo de mil -
25 novecientos setenta y cuatro, se constituyó la Compa-
26 ñía EDITORIAL OFFSETEC SOCIEDAD ANONIMA , la mis-
27 ma que se inscribió en el Registro Mercantil el ocho
28 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro bajo el -

FEB 89 000003



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 número diez y ocho, tomo seis.- b).- El veinte y seis
2 de febrero de mil novecientos setenta y seis ante el
3 Notario Segundo de este cantón se otorgó la escritura
4 pública de fusión por absorción, aumento de capital,
5 cambio de denominación de la Compañía absorbente, re-
6 forma y codificación de estatutos celebrada entre las
7 Compañías "TECAR SOCIEDAD ANONIMA" y "EDITORIAL
8 OFFSETEC SOCIEDAD ANONIMA", inscrita en el Regis-
9 tro Mercantil el ocho de julio de mil novecientos -
10 setenta y seis bajo el número ochenta y tres del Regis-
11 tro Industrial Tomo ocho.- La nueva Compañía se deno-
12 minó, a partir de esa fecha OFFSETEC SOCIEDAD ANONI-
13 MA y su capital era de (S/. 50'000.000,00) cincuen-
14 ta millones de sucres.- c).- Mediante escritura pú-
15 blica otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del -
16 Cantón Quito, doctor Juan del Pozo, el veinte y uno -
17 de agosto de mil novecientos ochenta y siete e inscri-
18 ta en el Registro Mercantil el veinte de octubre de
19 mil novecientos ochenta y siete bajo el tomo número
20 ciento cuarenta y nueve, se aumentó el capital y se -
21 reformaron y codificaron los estatutos de OFFSETEC -
22 SOCIEDAD ANONIMA.- d).- La Junta General Ordinaria
23 de Accionistas de OFFSETEC SOCIEDAD ANONIMA reuni-
24 da el veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochen-
25 ta y ocho resolvió aumentar el capital social de la -
26 Compañía en la suma de quinientos millones de sucres
27 (S/. 500'000.000,00) y reformar los estatutos en el
28 artículo correspondiente.- T E R C E R A.- A U M E N -

1 T O D E C A P I T A L .- Con los ante-

2 cedentes expuestos, el señor José Cordovez Zegers y

3 el señor ingeniero Carlos Gensini en sus calidades de

4 Vicepresidente y Gerente General de OFFSETEC SOCIE-

5 DAD ANONIMA , respectivamente declaran que en cumpli-

6 miento de la Resolución adoptada por la Junta Gene-

7 ral de Accionistas de su representada reunida el vein-

8 te y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,

9 aumentan el capital social de la Compañía en la suma

10 de quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000,00),

11 el mismo que será suscrito y pagado por todos los ac-

12 cionistas de la Compañía a prorrata del capital que -

13 actualmente tienen, haciendo uso del derecho preferen-

14 te que les concede la ley .- Se advierte que los ac-

15 cionistas de la Compañía han negociado entre si las -

16 fracciones de acciones de capital .- C U A R T A .-

17 F O R M A D E P A G O .- De acuerdo a

18 lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accio-

19 nistas de veinte y nueve de marzo de mil novecientos

20 ochenta y ocho, los accionistas de la Compañía cance-

21 lan la totalidad del capital suscrito en el aumento de

22 capital que se efectúa por el presente instrumento, en

23 el monto detallado en la cláusula que antecede y a -

24 prorrata del capital que actualmente tienen, de la -

25 siguiente forma :-----

26 I. = Con cargo a la reserva legal S/. 35'553.051,73

27 II. = Con cargo a superávit por re-

28 valorización de activos S/. 65'393.485,93



FEB 89 000004

NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 3.- Con cargo a utilidades no
2 distribuidas por el ejer-
3 cicio económico de 1.987. S/. 399'053.462,34
4 T O T A L :- S/. 500'000.000,00
5 Q U I N T A .- R E F O R M A D E E S-
6 T A T U T O S .- El señor José Cordovez Zegers y -
7 el señor ingeniero Carlos Gensini, en sus calidades
8 respectivas de Vicepresidente y Gerente General de
9 la Compañía OFFSETEC SOCIEDAD ANONIMA, declaran -
10 que a fin de dar cumplimiento a las resoluciones adop-
11 tadas por su representada y como consecuencia del au-
12 mento de capital que se efectúa mediante este instru-
13 mento la Junta General de Accionistas el veinte y
14 nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, -
15 reformó el artículo quinto de los estatutos sociales
16 el mismo que dirá :- " A r t í c u l o Q u i n-
17 t o .- C A P I T A L S O C I A L .- El capi-
18 tal social es de novecientos millones de sucres -
19 (S/. 900'000.000,00) divididos en novecientas mil ac-
20 ciones nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00) cada
21 una.- S E X T A .- C A P I T A L S O C I A L
22 R E S U L T A N T E .- Como consecuencia del aumento
23 de capital que hoy se efectúa, el capital de la Compañía
24 asciende a la suma de novecientos millones de su-
25 cres (S/. 900'000.000,00), el mismo que se encuen-
26 tra suscrito y pagado de conformidad con el siguiente
27 detalle :- A continuación se inserta el cuadro con-
28 tentivo del capital de la Compañía OFFSETEC .-

ACCIONISTAS CAPITAL ACTUAL CAPITAL SUSCRITO CAPITAL RESERVA PAGADO SEPERAVIT CON UNITILI- MILES TOTAL ACCIONES 8

	MILES (S/.)	MILES (S/.)	LEGAL (S/.)	REVAL. AC- TIVOS (S/.)	DADES NO DIST. DEL EJ. (S/.)	(S/.)	
Sr. Jack Attia	3.973	4.966	353.130,68	649.270,80	3.936.598,52	8.939	8.939 0,99322
C.A. El Comercio	371	464	32.975,45	60.902,46	370.122,08	835	835 0,09277
Carvajal S.A.	69.942	87.428	6.216.628,85	11.434.877,98	69.776.493,16	157.370	157.370 17,48556
Ricardo Crespo Z.	33.250	41.562	2.955.347,42	5.435.383,52	33.171.319,06	74.812	74.812 8,31244
Expomin S.A.	154.000	192.500	13.687.924,92	25.176.492,08	153.635.583,60	346.500	346.500 38,5
Fausto González	2.218	2.772	197.141,67	362.106,88	2.212.751,45	4.990	4.990 0,55444
Inversiones Canan- valle S.A.	61.080	76.350	5.428.951,00	9.985.585,30	60.935.463,70	137.430	137.430 15,27
Harry Klein	19.680	24.600	1.749.210,15	3.217.359,50	19.633.430,35	4.280	4.280 4,92
Consuelo Mantilla	75	94	6.666,20	12.261,20	75.072,53	169	169 0,01877
Cristina Mantilla	447	559	39.730,53	73.077,22	446.192,25	1.006	1.006 0,11177
Guadalupe Mantilla	447	559	39.730,53	73.077,22	446.192,25	1.006	1.006 0,11177
Jorge Mantilla o (Hds)	15	18	1.333,24	2.452,25	14.214,50	33	33 0,00367
Magdalena Mantilla	32	40	2.844,24	5.231,48	31.924,28	72	72 0,008
Proinsa	800	1.000	71.106,11	130.786,98	798.108,91	1.800	1.800 0,2
Publicar							
Centrocamericana	46.735	58.419	4.153.929,68	7.640.661,41	46.624.408,91	105.154	105.154 11,68378
Ernesto Ribadeneira	400	500	35.553,05	65.393,49	399.053,46	900	900 0,1
Rolkuri C. Ltda.	5.735	7.169	509.741,88	937.829,10	5.721.429,02	12.904	12.904 1,43377
Francisco Uribe I.	800	1.000	71.106,11	130.786,98	798.108,91	1.800	1.800 0,2
	400.000	500.000	35.553.051,78	65.393.485,93	399.053.462,34	900.000	900.000 100,00000

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

FEB 89 000005



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 Usted, señor Notario, se servirá incorporar a este ins-
2 trumento los documentos habilitantes que se acompañan
3 y agregar las demás cláusulas de estilo requeridas pa-
4 ra su perfeccionamiento legal. - Firmado) - Doctor -
5 Ricardo Crespo Zaldumbide, abogado con matrícula pro-
6 fesional del Colegio de Abogados de Quito número tres
7 cientos nueve " - Hasta aquí la minuta que queda ele-
8 vada a escritura pública con todo el valor legal. -
9 Para la celebración de la presente, se observaron to-
10 dos los preceptos legales del caso. - I leída que ha
11 sido íntegramente la presente escritura a los compa-
12 recientes por mi el Notario, se ratifican en todas y
13 cada una de sus partes, quedan facultados para hacer-
14 la inscribir y firman conmigo en unidad de acto, de -
15 todo lo cual, doy fe. - Firmado) - José Cordovez -
16 Zegers, Cédula de Ciudadanía número diez y sie-
17 te cero cero ochenta y siete treinta sesenta y
18 ocho. - Cédula Tributaria número cero tres mil
19 dóscientos diez y seis. - Firmado) - Carlos -
20 Gensini, Cédula de Ciudadanía número diez y -
21 siete cero quinientos cincuenta y uno ochocientos
22 diez y siete - uno. - Cédula Tributaria número -
23 cero cuarenta y tres mil setecientos tres. - Cé-
24 dula Tributaria de la Compañía número cero tres
25 mil novecientos ochenta y seis. - Firmado) - El -
26 Notario, doctor Juan del Pozo Castrillón. - A con-
27 tinuación se agregan todos los documentos habilitan-
28 tes necesarios para la completa validez y eficacia.



TARIA
IMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1	
2	
3	
4	PROTOCOLIZACION
5	DE NOMBRAMIENTO DE:VICEPRESIDENTE
6	
7	"OFFSETEC S.A."
8	
9	A FAVOR DE:
10	
11	SR. JOSE CORDOVEZ
12	
13	CUANTIA INDETERMINADA
14	
15	QUITO, A 18 DE MAYO DE 1988
16	
17	Dí 20 copias
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

OFFSETEC S.A.

FEB 89 000006

Quito, 29 de marzo de 1988

Señor
José Cordovez
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de OFFSETEC S.A. en sesión realizada el día de hoy, martes 29 de marzo de 1988, tuvo el acierto de nombrar a usted Vicepresidente de la Compañía, por el período de un año a partir de esta fecha.

De conformidad con el estatuto social, corresponde al Vicepresidente reemplazar en caso de falta o ausencia al Presidente con todas las facultades y deberes inherentes al cargo, inclusive la de reemplazar al Gerente General y en este caso ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

OFFSETEC S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón de Quito, Dr. José Vicente Troya J., el veintiseis de febrero de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de 1976 bajo el No.9629 y reformados sus estatutos mediante escritura pública de fecha, veintiuno de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 149, tomo 19, el veinte de octubre de 1987.

Muy atentamente,


Ing. Carlos Gensini F.
Secretario

Razón de aceptación: Acepto el nombramiento de Vicepresidente de Offsetec S.A., en esta misma fecha.


Sr. José Cordovez

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No: 140 del Re
gistro de Marcas y Sientos Tomo 119

Quito, a 13 ABR. 1983

RE. MEXICA S.R.L.

EL REGISTRADO

DR. GUSTAVO M. MORALES



R A--



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FEB 89 000007

OTARIA
PRIMERA

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
2 en ésta fecha, y en tres fojas útiles, protocolizo
3 en el Registro de escrituras públicas de la Notaría
4 Primera, actualmente a mí cargo, el Nombramiento de
5 Vicepresidente de "OFFSETEC S.A.", a favor del señor
6 José Cordovez, que antecede. - - - - -
7 Quito, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta
8 y ocho.-El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado
9 Cevallos. Notario- Abogado. (Sigue un sello). W

10
11
12 Es fiel y DECIMA PRIMERA COPIA,
13 del documento que antecede, protocolizado hoy ante
14 mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada,
15 en Quito, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta
16 y ocho. =

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

[Sello circular: "Machado Cevallos"]

Quito, 10 de Junio de 1986

Señor Ingeniero
CARLOS GENSINI
Presente.

mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que el Directorio de OFFSETEC S.A. en sesión realizada el día de hoy, Martes 10 de Junio de 1986, tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años a partir del día 17 de Junio del año en curso.

De conformidad con el estatuto social corresponde al Gerente General la facultad de representar legal, judicial, y extrajudicialmente a la Compañía.

OFFSETEC S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de este Canton de Quito, Dr. Jose V. Troya, el veinte y seis de Febrero de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año, con fecha Julio ocho, y reformados sus Estatutos mediante escritura pública de fecha julio catorce de 1981 ante el Notario Segundo de este Canton Dr. Jose V. Troya, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre de 1981.

Muy atentamente,

G. M. de Acquaviva
GUADALUPE MANTILLA DE ACQUAVIVA
Presidenta

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el nombramiento de Gerente General de OFFSETEC S.A.
10 de Junio de 1986.

Carlos Gensini
Ing. CARLOS GENSINI P.

Con esta fecha queda inscrita el presente
documento bajo el N.º 25114 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 117
Quito, a 19 JUN. 1989

FEB89 000008



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA PANDELLAS

R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N :

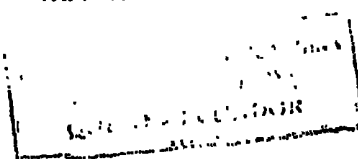
At petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, pro-
tocolizo en el Registro de Escrituras públicas del presen-
te año en una Hoja útil el nombramiento de Gerente General
que otorga Offsetac S.A. a favor del señor Ingeniero Car-
los Consini. Quito, a veinte y tres de junio de mil novecien-
tos ochenta y seis. Firmado. Doctora Ximena Moreno de
Solines. NOTARIA SEGUNDA.

Se protocolizó ante mí, y en

fe de ello confiero esta 58 AVA COPIA, firmada y sellada en
Quito, a tres de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE OFFSETEC S.A.

En Quito, a 29 de marzo de 1988, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Isaac Albéniz No.391, a las 11h30 se instala la Junta General de Accionistas de OFFSETEC S.A., presidida en la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, Presidenta de la Compañía, con la asistencia del Comisario señor Bolívar Fiallo S. Actúa como Secretario, el Gerente General, ingeniero Carlos Gensini.

La señora Presidenta solicita al Secretario que verifique la lista de asistentes a fin de comprobar si existe el quorum suficiente.

El Secretario manifiesta que se encuentra presente el 98,77% del capital social pagado y que por lo tanto existe el quorum reglamentario.

La señora Presidenta dispone que el Secretario dé lectura a la convocatoria publicada en el diario EL COMERCIO del día viernes 18 de marzo de 1988, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE OFFSETEC S.A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo primero de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de OFFSETEC S.A. a la Junta General Ordinaria, que se reunirá el día 29 de marzo de 1988, a las 11h00 en las oficinas ubicadas en la Av. Isaac Albéniz 391 de la ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:



FEB89 000000

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 1987.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico de 1987.
3. Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1987.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio.
5. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente.
6. Elegir tres Directores principales y tres suplentes.
7. Elegir entre los Directores principales al Presidente y Vicepresidente de la Compañía.
8. Elegir Comisario principal y suplente.
9. Designación de Auditores Externos.

Especial e individualmente se convoca al Comisario de la Compañía, señor Belívar Fiallo S. De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás informes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Isaac Albéniz 391 de esta ciudad.

GUADALUPE MANTILLA DE ACQUAVIVA
PRESIDENTA

CARLOS GENSINI P.
GERENTE GENERAL

La Presidencia pone en conocimiento el quinto punto del orden del día sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la parte correspondiente.

El doctor Luis Camilo Alvarez presenta a la Presidencia la siguiente proposición, la cual es leída por la señora de Acquaviva.

"La Junta General de Accionistas de OFFSETEC S.A. resuelve, aumentar el capital social en la suma de S/.500'000.000 que será pagado de la siguiente forma:

Con cargo a la reserva legal	S/. 35'553.051,73
Con cargo al superávit por revalorización de activos	65'393.485,93
Con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio 1987	399'053.462,34
TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL	S/.500'000.000,00

Para efectos de implementar este aumento de capital, la Junta resuelve además:

1. Emitir 500.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

2. Reformar el texto del artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que deberá decir:

"El Capital Social es de 900 millones de sucres, divididos en 900 mil acciones nominativas de sucres un mil cada una".

3. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que de común acuerdo con los señores accionistas negocie las fracciones de acción existentes de tal forma que en el cuadro que se adjunta se completen acciones de S/.1.000,00 (un mil sucres 00/100) cada una.

4. Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y cumplan con todas las formalidades de ley."

La Presidenta pone a consideración de los accionistas la propuesta del señor Luis Camilo Álvarez.

El señor Harry Klein propone que también se capitalicen las Ganancias no Distribuidas y la Reserva Facultativa para mejorar aún más la posición de la Compañía. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, salvo la abstención del señor Harry Klein, aprueba en su totalidad la propuesta del señor Luis Camilo Álvarez sobre el Aumento de Capital. Como consecuencia del Aumento de Capital que hoy se aprueba el capital de la Compañía asciende a la suma de novecientos millones de sucres (S/.900'000.000,00) el mismo que se

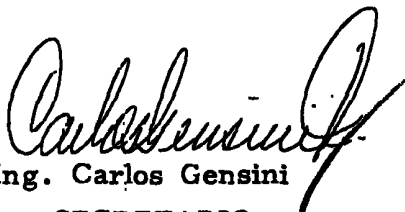
encuentra suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro que se adjunta como parte esencial de la presente acta.

Terminada la discusión sobre los puntos motivo de la convocatoria, el señor Luis Camilo Alvarez a nombre de Carvajal S.A. agradece a la señora Guadalupe Mantilla de Acquayiva por su colaboración y gestión como Presidenta de la Compañía y propone un voto de aplauso lo cual la Junta aprueba unánimemente.

Agradece la señora de Acquayiva por este reconocimiento y expresa su satisfacción por haber dirigido la Compañía que fundara su padre don Jorge Mantilla Ortega.

La sesión se clausura a las 13h10.

Es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

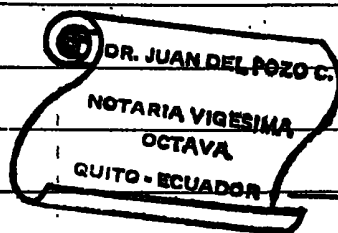

Ing. Carlos Gensini
SECRETARIO

Accionistas	Capital Actual Miles	Capital Suscrito Miles	CAPITAL Reserva Legal	PAGADO Superavit Reval. Activos	CON Utilidades No Distribuid del Ejercicio 87	Total Miles	Acciones	%
	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)		
Sr. Jack Attia	3.973	4.966	353.130,68	649.270,80	3'936.598,52	8.939	8.939	0,99322
C.A. El Comercio	371	464	32.975,46	60.902,46	320.122,08	835	835	0,09277
Carvajal S.A.	69.942	87.428	6'216.628,86	11'434.877,98	69'776.493,16	157.370	157.370	17,4856
Ricardo Cespo Z.	33.250	41.562	2'955.347,42	5'435.333,52	33'171.319,06	74.812	74.812	8,31244
Expomin S.A.	154.000	192.500	13'687.924,92	25'176'492,08	153'635.583,00	346.500	346.500	38,5
Fausto González	2.218	2.772	197.141,67	362.106,88	2'212.751,45	4.990	4.990	0,55444
Inversiones								
Cananville S.A.	61.080	76.350	5'428.951,00	9'985.585,30	60'935.463,70	137.430	137.430	15,27
Harry Klein	19.680	24.600	1'749.210,15	3'217.359,50	19'633.430,35	44.280	44.280	4,92
Consuelo Mantilla	75	94	6.666,20	12.261,77	75.072,53	169	169	0,01877
Cristina Mantilla	447	559	39.730,53	73.077,22	446.192,25	1.006	1.006	0,11177
Guadalupe Mantilla	447	559	39.730,53	73.077,22	446.192,25	1.006	1.006	0,11177
Jorge Mantilla o (Hrds)	15	18	1.333,24	2.452,26	14.214,50	33	33	0,00367
Magdalena Mantilla	32	40	2.844,24	5.231,48	31.924,28	72	72	0,008
Proinesa	800	1.000	71.106,11	130.786,98	798.106,91	1.800	1.800	0,2
Publicar								
Centroamericana	46.735	58.419	4'153.929,68	7'640.661,41	46'624.408,91	105.154	105.154	11,68378
Ernesto Ribadeneira	400	500	35.553,05	65.393,49	399.053,46	900	900	0,1
Rolkuri Cía. Ltda.	5.735	7.169	509.741,88	937.829,10	5'721.429,02	12.904	12.904	1,43377
Francisco Uribe L.	800	1.000	71.106,11	130.786,98	798.106,91	1.800	1.800	0,2
	400.000	500.000	35'553.051,73	65'393.485,93	399'053.462,34	900.000	900.000	100,00000

FEB 89 00 00 1

[Handwritten signature]

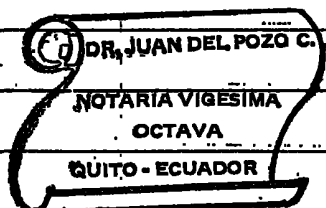
1 torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de julio
3 de mil novecientos ochenta y ocho.-



4 EL NOTARIO,
5 *[Signature]*
6
7 Dr. JUAN DEL POZO C.
8 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
9 QUITO - ECUADOR
10
11

12 R A Z O N :- En esta fecha tomé nota al margen de la
13 matriz de la escritura de aumento de capital y reforma
14 de Estatutos de OFFSETEC S.A., la aprobación constan-
15 te en la Resolución N° 88.1.1.1.1281 dictada por la -
16 Superintendencia de Compañías con fecha 25 de julio -
17 del presente año, dando así cumplimiento a lo ordena-
18 do en el Art. 2° de la mencionada Resolución.

19 Quito, a 28 de julio de 1.988



20 EL NOTARIO,
21 *[Signature]*
22
23 Dr. JUAN DEL POZO C.
24 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
25 QUITO - ECUADOR
26
27
28 *[Signature]*



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

1 ~~dente de Compañías Interino en su Resolución No. 88.1.1.1.1281~~
2 ~~de fecha 25 de Julio de 1988, tomé razón de la Escritura de~~
3 ~~Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "OFFSETEC S.A."~~
4 ~~otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo el 28 de junio de 1988,~~
5 ~~al margen de las siguientes Escrituras de la indicada Compañía:~~
6 ~~Constitución de 30 de Enero de 1973, y de Fusión por Absorción~~
7 ~~de TEGAR Y EDITORIAL OFFSETEC S.A. de 26 de Febrero de 1976.~~
8 ~~Quito, 1 de Agosto de 1988.~~
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número mil doscientos ochenta y uno del Sr. Superintendente de Compa-
3 ñías Interino, de 25 de julio de 1988, bajo el número 144 del Registro
4 Industrial, tomo 20.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: -
5 número 255 de 13 de febrero de 1973, a fs. 372 del Registro Mercan-
6 til, tomo 184; y, número 83 de 8 de julio de 1976, a fs. 234 vts. del
7 Registro Industrial, tomo 8.- Queda archivada la Segunda Copia Certi-
8 ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-
9 tatutos de "OFFSETEC S.A.", otorgada el 28 de junio de 1988, ante el
10 Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se da sei-
11 cumplimento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolu-
12 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de ago-
13 sto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del
14 mismo año.- Se anotó en el Reportorio bajo el número 8431.- Quito, a
15 ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Raudenas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO